

Diario Oficial de la Unión Europea

C 144



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

55º año

23 de mayo de 2012

Número de información

Sumario

Página

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 144/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6544 — Royal Bank of Canada/RBC Dexia investor services limited) (1)	1
2012/C 144/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6530 — EDF/Edison) (1)	1
2012/C 144/03	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6504 — Linde/Air Products Homecare) (1)	2
2012/C 144/04	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6355 — Axel Springer France/Mondadori France/AR Technology) (1)	2
2012/C 144/05	Retirada de la notificación de una concentración (Asunto COMP/M.6454 — Limagrain/KWS/Genective JV) (1)	3

ES

Precio:
3 EUR

(1) Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2012/C 144/06	Tipo de cambio del euro	4
---------------	-------------------------------	---

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2012/C 144/07	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6604 — CPPIB/Atlantia/Grupo Costanera) — Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	5
2012/C 144/08	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6555 — Posco/MC/MCHC/JV) — Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	7
2012/C 144/09	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6497 — Hutchison 3G Austria/Orange Austria) ⁽¹⁾	8
2012/C 144/10	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6503 — La Poste/Swiss Post/JV) ⁽¹⁾	9
2012/C 144/11	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6455 — SCA/Georgia-Pacific Europe) ⁽¹⁾	10



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.6544 — Royal Bank of Canada/RBC Dexia investor services limited)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 144/01)

El 11 de mayo de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6544. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.6530 — EDF/Edison)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 144/02)

El 10 de mayo de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6530. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.6504 — Linde/Air Products Homecare)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 144/03)

El 18 de abril de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6504. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto COMP/M.6355 — Axel Springer France/Mondadori France/AR Technology)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 144/04)

El 27 de octubre de 2011, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32011M6355. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

Retirada de la notificación de una concentración**(Asunto COMP/M.6454 — Limagrain/KWS/Genective JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)****(2012/C 144/05)**

[Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo]

El 25 de abril de 2012, la Comisión Europea recibió una notificación de un proyecto de concentración entre Limagrain y KWS. El 14 de mayo de 2012, la(s) parte(s) notificante(s) comunicó (comunicaron) a la Comisión que retiraba(n) su notificación.

IV

(Información)

**INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

22 de mayo de 2012

(2012/C 144/06)

1 euro =

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,2768	AUD	dólar australiano	1,2910
JPY	yen japonés	101,99	CAD	dólar canadiense	1,2977
DKK	corona danesa	7,4317	HKD	dólar de Hong Kong	9,9154
GBP	libra esterlina	0,80870	NZD	dólar neozelandés	1,6764
SEK	corona sueca	9,0890	SGD	dólar de Singapur	1,6213
CHF	franco suizo	1,2011	KRW	won de Corea del Sur	1 487,01
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	10,5302
NOK	corona noruega	7,5715	CNY	yuan renminbi	8,0643
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5568
CZK	corona checa	25,294	IDR	rupia indonesia	11 843,07
HUF	forint húngaro	297,05	MYR	ringgit malayo	3,9945
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	55,094
LVL	lats letón	0,6977	RUB	rublo ruso	39,7196
PLN	zloty polaco	4,3296	THB	baht tailandés	40,066
RON	leu rumano	4,4543	BRL	real brasileño	2,6062
TRY	lira turca	2,3314	MXN	peso mexicano	17,4659
			INR	rupia india	70,6640

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6604 — CPPIB/Atlantia/Grupo Costanera)

Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 144/07)

1. El 10 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual el Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) y Edizione S.r.l. («Edizione», Italia), a través de su empresa controlada indirectamente Atlantia SpA («Atlantia»), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Grupo Costanera SA («Grupo Costanera», Chile) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CPPIB: organización profesional de gestión de inversiones que invierte los activos del Plan de Pensiones de Canadá. Las inversiones del CPPIB van de la renta fija al capital inversión, sector inmobiliario, infraestructura y deuda privada. En el ámbito de actividad de las autopistas de peaje, CPPIB tiene intereses en las autopistas de peaje 407 de Ontario, Canadá, y en la M7 Westlink de Sydney, Australia,
- Edizione: venta al por menor, alimentación y bebidas, servicios de movilidad, sector inmobiliario y agricultura. Edizione tiene también intereses en algunos activos de infraestructura, entre los que se incluyen estaciones de ferrocarril y aeropuertos,
- Atlantia: gestión de autopistas de peaje y prestación de servicios auxiliares en Brasil, Chile, India, Italia y Polonia,
- Grupo Costanera: gestión de autopistas urbanas de peaje y prestación de servicios auxiliares en Chile.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tratar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6604 — CPPIB/Atlantia/Grupo Costanera, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6555 — Posco/MC/MCHC/JV)****Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)****(2012/C 144/08)**

1. El 10 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Posco Chemtech Company Ltd. («Posco Chemtech», Corea del Sur), perteneciente al grupo Posco («Posco», Corea del Sur), Mitsubishi Corporation («MC», Japón) y Mitsubishi Chemical Corporation («MCC», Japón), bajo el control de Mitsubishi Chemical Holdings Corporation («MCHC», Japón), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa en participación («JV», Corea del Sur) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación].

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Posco Chemtech: diseño, fabricación y mantenimiento de hornos industriales, fabricación de refractarios, productos para la protección del medio ambiente, fertilizantes y aditivos inorgánicos. Posco desarrolla actividades en la fabricación de acero, ingeniería y construcción, energía y servicios IT,
- MC: activa a nivel mundial en muchos sectores industriales, entre los que se incluye el de la energía, metales, maquinaria, productos químicos, alimentos y mercancías en general,
- MCC: fabricación y comercialización de productos químicos, productos intermedios e ingredientes farmacéuticos y soportes de grabación. MCHC es una compañía de cartera que cotiza en bolsa,
- JV: producirá y suministrará coque de brea, coque acicular y otros subproductos a clientes en Corea, China, Japón, India, Taiwán y Rusia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tratar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones⁽²⁾, este asunto podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6555 — Posco/MC/MCHC/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6497 — Hutchison 3G Austria/Orange Austria)****(Texto pertinente a efectos del EEE)****(2012/C 144/09)**

1. El 7 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas H3G Austria Holdings GmbH («H3G», Austria), filial indirecta al 100 % de Hutchison Whampoa Limited («HWL Group», Hong Kong), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Orange Austria Telecommunication GmbH («Orange», Austria) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- H3G: H3G Austria Holdings es una filial indirecta al 100 % del grupo HWL. Su filial al 100 % Hutchison 3G Austria GmbH es un operador de red móvil activo en Austria,
- Orange es un operador de red móvil austriaco. Orange y su empresa matriz Styrol son propiedad actualmente de Stubai S.C.A, una filial al 100 % de Mid Europa Partners y de Orange Belgium SA, una filial al 100 % de France Télécom SA.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-RÉGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6497 — Hutchison 3G Austria/Orange Austria, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6503 — La Poste/Swiss Post/JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 144/10)

1. El 11 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas el grupo La Poste («La Poste», Francia) y el grupo Swiss Post («Swiss Post», Suiza) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa en participación de nueva creación a la que La Poste y Swiss Post aportarán sus respectivas actividades de correo internacional, excepto las actividades postales de entrada y salida que actualmente realizan La Poste en Francia y Swiss Post en Suiza, mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- La Poste: La Poste es un operador postal público y el prestador designado de servicio universal en Francia. Sus actividades se centran en servicio de correos, correo urgente, paquetería y banca,
- Swiss Post: Swiss Post es el operador postal público suizo. Sus actividades se centran en servicio de correos, correo urgente y paquetería, así como en servicios financieros y transporte de pasajeros,
- Empresa en participación: actividades comerciales postales transfronterizas hacia el exterior, servicios de preparación de correo (Reino Unido y Austria), comercialización de medios impresos, logística de contratos para distribución de medios impresos, servicios de logística (Italia), servicios de entrega urgente así como de transitario y entrega de paquetería internacional estándar empresa a consumidor en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6503 — La Poste/Swiss Post/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

**Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6455 — SCA/Georgia-Pacific Europe)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 144/11)

1. El 15 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Svenska Cellulosa Aktiebolaget SCA AB («SCA», Suecia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, del negocio europeo de papel tissue de consumo («Georgia-Pacific Europe») de Georgia-Pacific LLP («Georgia-Pacific», Estados Unidos) mediante adquisición de acciones y de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- SCA: productos de cuidado personal, papel tissue, soluciones de embalado, papel para publicaciones y productos de madera sólida,
- Georgia-Pacific Europe: papel tissue y productos de cuidado personal.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-RÉGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6455 — SCA/Georgia-Pacific Europe, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Precio de suscripción 2012 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 310 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	840 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

